El Defensor Esgolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo

Precios de suscripción

POR UN AÑO.... 4'99
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados



La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestacción por carta.

Los derechos pasivos del Magisterio

No hay para qué recordar las circunstancias en que se encontraba el vitalísimo problema de nuestros derechos parivos, porque todo Maestro ha temido alguna vez, y sobre todo en los últimos años, que el sacrificio económico que v níamos realizando no lle gase a rendir la compensación natural y que se diese el caso de que después de contribuir con muchas pesetas al sostenimiento de las pensiones originadas por antiguos compañeros, no le alcansase beneficio alguno.

Los temores de los Maestros ingresados antes de 1919, tenían fundamento. La Caja de Dere chos Pasivos del Magisterio, sometida a un régimen en el que los gastos aumentaban en una progresión mucho mayor que los ingresos, estaba condenada a muerte; y no se ha cumplido la condena gracias a las demoras que en forma de créditos extraordinarios otorgados por el Gobierno, han posibilitado la llegada a una solución definitiva.

Para los maestros de ingreso posterior a aquella fecha, la situación era todavia más grave. Tenian la promesa oficial de que se estudiarian las normas a que se habian de ajustar sus derechos pasivos; venían abonando los descuentos legales, pero no tenían definida su situación. Y se hablaba de contratar con una entidad particular el abono de sus pensiones, con los consiguientes y grandes peligros.

En tecto; es pavorosa la perspectiva de la familia adandonada
cuando, habitantes ya de la morada eterna, acreditemos el derecho a que la sociedad reconozca
el justo valor a una vida de sacrificio y de trabajo.

La zozobra se había ya apoderado del Magistrrio, y en ese estado se demora la solución nombrándose una ponencia que la estudie, a raiz del Decreto-Ley de 22 de octubre pasado, que reglamentó los dereches pasivos de todos los demás servidores del Estado.

La intranquilidad del Magisterio no terminó y se ha hecho patente en una reciente instancia que dirigieron al Gobierno los paladines de la Conf. deración Nacional.

Mas al fin, el asunto ha quedado resuelto. El solo hecho de que
el Gobierno se haya decidido a
abordar la cuestión le hace acreedor al agradecimiento de la clase.
Desaparece ya la pesadilla de los
derechos pasivos. Aun a costa de
dispendios económicos considerables, el Magisterio verá definidos
y estabilizados sus derechos. A
no dudarlo, este es un motivo de
alegría.

Respecto a ventajas o inconvenientes de la solución adoptada, hemos de reservar nuestro juicio hasta que la publicación de la oportuna disposición ministerial nos la dé a conocer en todo su detalle.

Por lo pronto, nos limitamos a exteriorizar el agrado con que el Magisterio nacional ha visto que se haya puesto término a una situación fundadamente inquientante.

R. DE CLETROI

Divagaciones filosófico-pedagóg cas.

Superficialidad e indiferencia

Estas dos plagas constituyen firiendo a la du'ce sensación anílos mayores obstáculos con que mica la vulgaridad de una músiciendo su error y remediando sus

erote at accompanied four or angular collect.

tropicza el maestro tento en el sujeto pasivo, como en el ambiente,
dificult ndo su valor porque matan la prefendidad del sentimiento y del couocimiento.

Es itútil sembrar en terreno muerto, excepto cuando hay en é un germen de vida latente; y aquí está la más delica da de las mision s; aprovechar un pequeño rescoldo para transformarlo en hoguera.

Pero la superficialidad y la inditerencia son males que rápidamente contagian. El hombre superficial vive en el momento y para el momento; tiene una visión de todo, más falsa, pero más risueña, mientras el educador carece de la anemidad de los otros, y es posible que asi sea pues es su misión desagradable y en ciertos casos agotadora. Para el educador no sólo la vida es recreo y un momento circunstancial, sino que es conjunto de fines a cumplir que ocupan lugar preeminente en su actuación.

De padres superficiales, suelen nacer hijes suporficiales, no per herencia siro per educación en muchos rasos; porque si se tolera a un niño la comisión de actos impropios de su edad y el sostenimiento de un criterio superficial enálogo al de los padres ¿qué fuerza moral tendrán éstos más adelante, para hacerle rectificar si comprenden, aunque tarde, que con su tolerancia, lejos de causarle un bien les han producido un mal?

La superficialidad que intelectualmente se opcne a las lectur s que forman el espíritu y templan los caracteres, entreteniéndose solo en la literatura superficial que nada dice, que nada hace sentir, que nada enseña; la superficialidad que se opone al contacto con las B llas Artes, tan intimamente sentidas por el hombre de espíritu elevado, singularmente la música, la más espiritual de las Bellas Artes, prefiriendo a la dulce sensación anímica la vulgaridad de una música.

sica, que tampoco dice nada como no sea la remembranza de otros tiempos; la superficialidad que se opone a la vida consciente sencilla, tranquila, prefiriendo a los goces espirituales los de los sentidos, productores de un placer transitorio que nada dice a los sentimientos ni a los afectos, los verdaderos y permanentes goces; la superficialidad en fin, con todo su cortejo de falsos conceptos o ausencia de ellos, de educaciones endebles y de fastuosas quimeras.

Las gentes superficiales viven deslizándose sin ser notadas, sin ser sentidas, como no sea por sus dotes materiales y desaparecon sin dejar rastro alguno ni memoria, ni recuerdo tras de si. No les pidais un estuerzo moral; intelectual, menos. Desconocen los afectos creados, las misiones más transcendentales del hombre; a lo sumo no reconocen más afectos que los naturales, de los que sería un crimen contra Naturaleza pr scindir.

La incultura, en la acepción más amplia del vocablo, en unión de esa educación falsa que se encuentra en muchos hogares, es la causa de múltiples perjuicios, haciendo incapaz al hombre para consigo mismo y para considerar-le en la relación de afecto y filantropía con sus semejantes humanos

En bien de todos es preciso que se luche cor tra la superficialidad y la indiferencia para acabar gradualmente con el peligro que supone la existencia de tantos hombres que desconociendo la fuerza de la educación de los sentimientos, hallan serios inconvenientes en su formación.

Es la experiencia la que mueve a decir que si el nacimiento
pudiera repetirse se harian las
cosas de distinta manera a como
se hici ron. El hombre que procede rectamente no tiene porqué
arrepentirse d' se actos; pues si
alguna v z se equivoca, reconociendo su error y remediando sus

constraint eclinit a properties the abive of the hard size of

da resp neabilid d.

ILLAN

INFORMACIONDEMADRID

De educe ción física.

La educación física va a entrar en una nueva fase en pro de la cultura patria.

Aparte de la educación física, que será encomendada a los maestros nacionales que salgan todos los años de la Escuela central de Gimnasia de Toledo, para que la difundan no solamente en las escuelas de que son titulares; sino que también entre sus compañeros de profesión encomendándoseles la organización de cursillos en las capitales más próximas a la escuela en que radiquen aquéllos, se van a unificar los trabajos que en aquel sentido realizan la Junta Central del Tiro Nacional, el Couseio Nacional de los Exploradores de de España y la Comisión Interministerial de Educación física e Instrucción Premilitar, ya está nombrado el representante de cada una de dichas entidades, que junt ment? con dos señoras, una de las cuales será maestra, dos médicos, un pedagogo y un profesor de educación física en España que abarque desde la edad de la Primera enseñanza hasta la edad de veintiún años.

Los derechos pasives del Magisteric.

En nuestro número anterior adelantábamos nuestras impresiones de que los derechos pasivos delos maestios pasarían al Estado; nuestras impresiones han sido confirmadas, pues en el Consejo de Ministros celebrado el viernes 18 del actual, fué aprobado el Real decreto ley a propuesta del señor Ministro de Hacienda, en virtud del cual el Estado se incauta de unos ocho millones que tiene de reserva la Caja, y se compromete a pagar los haberes pasivos del Magisterio; los maestros pagarán idénticos descuentos que los funcionarios y tendrán los mismos derechos. Los que tienen más de veinte años de servicios conservarán los derechos actuales.

Aparte de otros detalles interesantes que contendrá dicho decreto-ley y de los que los lectores de EL DE-FENSOR ESCOLAR quedaráninformados oportunamente, resultan los siguientes extremos: el descuento que sufrirán los maestros nacionales para los haberes pasivos será mayor que el actual; tendrán derecho a pensión las familias de los funcionarios maestros que lleven más de diez años de servicios; las pensiones de las familias vendrán a ser aproximadamente la mitad de las que actualmente se les otorga.

En otro aspecto de consideración social esta determinación favorece a la clase, pues somos equiparados en esta fase de la vida del maestro a

los funcionarios del Estado, una de las aspiraciones de la clase.

Ahora lo que se hace preciso es que se equipare al Magisterio en activo en cuanto al sueldo, con los demás funcionarios similares del Estado.

Las oposiciones restringidas.

En las oposicio es restringidas cuya convocatoria se aproxima, parece que se va a tener en cuenta el historial del Maestro; aunque sólo en algunos aspectos. Se habrán de justificar las calificaciones extrem s y se procurará que los opositores estén el menos tiempo posible al ejados de sus escuelas.

Desearíamos que dichas oposiciones no originen pleitos y desafectos
como en las pasadas, y de paso registramos el hecho de que el Magisterio sigue creyendo que esas oposiciones no favorecen el trabajo es
colar y continúa acordando por medio de sus Asociaciones que se solicite la supresión de las mismas.

Cursillo de perfecciona miento

La Asociación de maestros de Madrid piensa organizar un cursillo para los maestros de la Corte, idea que ha sido aceptada por el señor Suarez Somonte; probablemente el cursillo será subvencionado por el Estado con parte del crédito de 35.000 pesetas que figura en presupuesto.

Nombram'entos provi s onales

La «Gaceta» del 18 publicó los nombramientos provisionales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre; por cierto que al comentar el retraso con que se hacen tanto los nombramientos provisionales, como los definitivos, se hace dificil determinar en donde está la causa de dicho retraso, pues dada la delicada y complicada organización de la máquina administrativo es muy expuesto a error señalar sus causas.

Las peticiones de subven ciones

En el presupuesto actual figuran cantidades relativamente modestas para cursillos de perfeccionamiento para Maestros y para viajes escolares de éstos con sus alumnos; los maestros no han perdido tiempo y son ya tantas las peticiones hechas y las que se piensa solicitar, que el crédito destinado para aquellas atenciones se ha de ver prontamente consumido; esto aparte de los cursillos que la Administración piensa organizar directamente, como el que está én vías de realizarse en Toledo.

Si el resurgimiento espiritual del Magisterio corriese pareja: con su mejoramiento económico, sería ya un hecho el sueldo mínimo de tres mil pesetas y la proporcionalidad entre los diferentes sueldos que disfrutan los maestros.

Se abre de nuevo el derecho a plaza por el turno de interi nos a los que ya figuraron en lista.

«El Boletín Oficial» del Ministerio de Instrucción Pública, inserta una dis osición accedier do a lo solicita. do por un Maestro que figuraba en la lista de interinos con derecho a plaza, que solicitaba se le adjudicase escuela y sueldo por dicho turno; aunque la orden no tiene carácter ge neral, es de suponer que todos aquellos que estén en el mismo caso si lo solicitan se les conceda igual derccho. Naturalmente que nos referimos al turno de interinos; pues la lista de Maestras con derecho a escuela por el sexto turno no se ha consumido y aun tardarán las Maestras que figuran en la misma a colocarse

Opos ciones para Maestros de Sección de los mevos gru pos esco ares de la Corte.

Estando ya próxima la adjudicación de las plazas de Directores de los grupos escolares de la corte, se plantea la cuestión de las oposicio nes de maestros de sección de dichos grupos que no han de parecerse desde luego a las oposiciones libres 1 i restringidas.

Seguramente habrá de atenderse dentro de la cultura general que se supone en los opositores a las especialidades que cada uno cultive o que esté impuesto en las mismas en consonancia con el plan que haya de desarrollarse en dichas Escuelas.

En grupos escolares de tal altura no pueden faltar profesores especializados en la música y en el canto, en los ejercicios de educación física, en la Mutualidad—escolar y en otras obras circuns escolares y post-escolares.

Nombramientos definitivos.

«La Gaceta» del 20 públicó los nombramientos|definitivos correspondientes al mes de octubre. A partir de esta fecha los nombrados tienen 30 días de plazo para tomar posesión.

Coridas de escalas.

Están hechas, aunque no publicadas las corridas de escalas correspondientes a los meses de enero y febrero; probablemente se publicarian a la vez.

Plaza a oposición.

Se anuncia a oposición una plaza de Profesor de Sección de Educación física de los Colegios Nacionales de Sordemudos y Ciegos; para poder verificarlos ejercicios de dicha oposicióm se requiere: Ser españoles, mayor de veintiún años y no haber cum plido los cuarenta. No estar incapa citado para ejercer cargo público. Ser licenciado en Medicina o Profesor de Gimnasia.

La Dirección de los grupos escolares de la Corte.

Se espera que durante la próxima semana se haga pública la calificación que se haya adjudicado a los opositores a la Dirección de los mentados Grupos o por lo menos la terna; de los veinte opositores que actuaron 14 son maestros y 6 maestras. Si como parece probable se opta por poner en cada Grupo dos direcciones, lo que no nos parace acertado, pnes la pluralidad de cabezas directoras es raro que produzca buenos resultados, resultará que la colocación de las maestras presentadas a dicho concurso oposición es relativamente fácil, ya que las vacantes a proveer serían también seis.

Expediente de oposiciones en turno libre

En el expediente de oposiciones en turno libre celebradas en Valencia, se hace notar por el juez instructor la impresión poco favorable para el Tribunal por calificar un mismo ejer cicio unos jueces con cero puntos y otros con diez, se manda ins truir expediente a dicho Tribunal y se aprueban las oposiciones. Algunos maestros se quejan del retraso en publicar las listas de opositores con derecho a plaza; pero tengan en cuenta que ia aprobación de las oposiciones, especialmente cuando llevan protestas y han de pasar por el Consejo de Instrucción Pública, necesitan su tiempo y hasta que no estén aprobadas las oposiciones de todos los Rectorados no se puede proceder a la formación de las listas.

Propuestas provisionales de Maestros y Maestras de esta provincia.

NOVIEMBRE

9.ª del 2.º Omitido. Don Federico Gómez González, de Fuentes de Agreda (Soria); la de Miñón. Santibañez de Zarzaguda (Burgos) 17-921

7.ª 5.016 Don Lorenzo Arribas Ruiz de Berlanga de Duero (Soria); la de Villafames (Castellón) 6-10-922.

7.ª 6.644 Don Florentino Rubio Ruiz, de La Cuenca (Soria); la Bureta (Zaragoza) 9-3-920.

7.ª Alta Don Pedro Tomás Martínez de Matalebreras (Soria); la de Los Fayos (Zaragoza) 1-5-925.

MES DE DICIEMBRE Primer turno

Don Vicente Serrano García, excedente de Matute y Sepúlveda (Soria); la de Candilichera (Soria).

Cuarto turno

7.ª Alta Don Pedro Casado Gutiérrez, de Santa María de las Hoyas (Soria); la de La Aguilera (Burgos) 1-6-925.

7.ª 8.077 Don Nicolás Sanz Palomar, de Santa Cruz de Yanguas (Soria); la de Cogolludo (Guadalajara) 1-6-11-920.

9.ª del 2.º 4.332. Don Santiago Loranca Sebastián de Montuenga (Soria), la de Riva de Santiuste (Guadalajara) 1 11-22.

9.ª del 2.º 4.353. Don Pedro Alva-

rez Monje de Zamajón (Soria); la de Ventosa de la Sierra (Soria).

7.ª Alta. Don Eugenio Golbano López, de Almaluez (Soria); la de Cobertelada (Soria) 15-3 923.

8.ª del 2.º 992. Don Juan A. Ledesma Calavia de Ucero (Soria); la de Alconaba (Soria) 23-12-920.

7.ª 5816. Don Felipe Dominguez Rodrigo de Langa de Duerc (Soria); la núm. 2 de Saviñán (Zaragoza).

MAESTRAS NOVIEMBRE Primer turno.

7.ª 2.867 al 2.868. Doña Jacoba Martinez Atienza, excedente de Borjabad (Soria); la de Valdetorres de Jarama (Madrid).

Id. 5.218. Doña Esperanza Huerta excedente de Deza (Soria); la de Vera de Moncayo (Zaragoza).

Cuarto furi o.

9.ª del 2.º 3.541. Doña Eulogia Galán Blanco de Cubillos (Soria); la de Jatiel (Teruel).

DICIEMBRE Tercer turno.

9.ª del 2.º 3049. Doña Visitación San Román Tornero de Almántiga (Soria) la de Miralrio (Guadalajara) 31-3-916.

Cuarto turno.

9.ª del 2.º 3.853, Doña Juliana Romero Lopez de Villaseca Somera (Soria); la de Miralbueno (Guadalajara).

9.ª alta. Doña Lucía Hernández, de Fuentebella (Soria) la de Suellacabras (Soria) 1-8-924.

--- || ---

7. 4.931. Deña Pilar Tomey Bueno, de Langa de Duero (Soria); 'a número 2 de Saviñan (Zaragoza) 12-5916

SECCION OFICIAL

DOS CIRCULARES

Inspección de Primera Enseñanza de Soria.

Habiendo sido autorizado el Inspector que suscribe, por R. O. de 11 del actual, para organizar un curso de perfeccionamiento para 15 Maestros rurales de esta provincia durante diez dias, quienes vendrán a la capital subvencionados con ocho pesetas diarias, cada uno, para lo cual, ha concedido la Exema. Diputación provincial la correspondiente subvención.

Con el fin de nombrar los señores Maestres pensionados que deben asistir a este curso de perfeccionamiento, aquellos que aspiren a ser designados, lo solicitarán de esta Inspección en el plazo de ocho dias a partir de la publicación en el «Boletín Oficial, por conducto del señor Inspector de su respectiva zona, el que hará la designación correspondiente.

También pueden solicitar asistir al curso, sin derecho a pensión, los Maestros que quieran aprovechar las enseñanzas pedagógicas, artísticas y culturales que se darán en el curso.

Tanto los señores Maestros que sean designados con derecho a pen sión, como los que asistan libremente, vendrán obligados a dejar atendida la enseñanza por persona idónea.

Los señores Alcaldes-Presidentes de las Juntas Locales de 1.ª enseñanza, darán cuenta de esta circular a los señores Maestros de sus repecti-

tida lineal y feadial-decora;

ción de rudes poligonales-

The Total and English of the Fart

Lough and Court And Court of the

vos distritos a los efectos oportunos. Soria 21 de Marzo de 1927.-El Inspector Jefe, Gervasio Manrique. (De el «Boletin Oficial» del di 125).

Para dar cumplimiento a l. Real Orden del 11 del actual sobre nseñanzas de Sericicultura, los señores Maestros de esta provincía que aspiren a implantar en sus Escue as estas útiles y prácticas enseñanzas de Sericicultura, en el plazo de ocho dias a partir de la publicación de esta Circular en el «Boletin Oficial», la solicitarán de esta Inspección, manifestando al mismo tiempo si cuentan con los siguientes medios:

a.) Hoja de morera, manifestando la cantidad de que pueden disponer teniendo en cuenta por ejemplo, que cuatro o cinco moreras buenas en plena producción, pueden producir hoja para la crianza de cinco gramos de simiente.

b.) Local (obrador) de 16 a 20 metros púbicos.

Los señores Alcaldes Presidentes de las Juntas Locales de 1.ª Enseñanza, darán cuenta de esta Circular a los señores Maestros de sus respectivos distritos, a los efectos oportunos.

Soria 24 de Marzo de 2927.—El Inspector Jefe, G. Manrique.

(No ha aparecido todavía en el «Boletin Oficial»).

NOTICIAS

Fiesta del árbol.—Se ha celebrado muy sclemnemente en el pueblo de Cubilla, el sábado pasado. Como de costumbre en estes actos hubo discursos a cargo del Secretario y de la maestra doña María Encarnación Morales, lectura de poesías por los Notas del mes, Comunicacion niños, canto de los himnos de la Ban-Informaciones, Libros y Noticias.

dera y del árbol y obsequio del Ayuntimiento.

Asconso -Por R. O. de 18 de febrero ha sido ascendida por crrida de escalas a la categoría de 5.000 pesetas, la culta señorita Inspectora de esta provincia doña Maria Cruz Gil Febrel.

Reciba nuestra sincera enhorabuena.

Escuela Normal de Ma stros de Soria. -Curso académico de 1926-27.-Queda abierta la matricula en esta Escuela durante el mes de Abril próximo para los alumnos de enseñ inza no oficial que deseen dar validez académica a sus estudios.

La Liga Intersacional de Educación Nueva — Ha side nombrado miembre del comité internacional de dicha institución el Director de la «Revista de Pedagogía» e Inspector de 1.4 enseñanza don Lorenzo Luzuriaga.

La designación no paede ser más acertada.

Ha sido nombrado maestro susti tuto de Herrera de Soria don Pedro Pérez Gorostiza. El interesado debe pasar a recoger el nombramiento a la Sección Administrativa de 1.ª Ensenanza.

R v sta de pede gogia. — El número del mes de marzo contiene los escritos siguientes:

Sobre la educación de los niños deficientes mentales. — Gouzalo R. Lafora.

La escuela primaria en Italia.— Concepción S. Amor.

Como se enseña el Canto y la Música.-Benedito.

Notas sobre el aprendizaje de la ortografia.-L. R. Villsgas.

El progreso de la cultura pública en España.—José de Acuña. Notas del mes, Comunicaciones,

der sill

The Ist

25516 50

the state of

STALKS!



estilización de hojas y flores).

Esta viene impuesta ya por la cartilla gimnástica; pero adomás de los ejercios de gimnasia que la cartilla determina, debe completarse con juegos, excursiones y deportes, graduando la dificultad, evitando el cansancio excesivo y la degeneración del deporte en enconada lucha pasional.

> Donde el maestro posea suficiente preparación, es altamente recomendable la GIMNASIA RITMICA de Dalcroze, en la cual se hermana el sentido musical y la ritmica de movimientos.



CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina eristiana. Ciencias físico-natura les. Fisiología, Higiene y Cimpasia. Industrias y profesiones (des libros: para nines y para mines). Ejercicies prácticos. Programa.

Historia Segrada. Langua castellana. Aritmética. Geografia. Historia de España y Uni-Vereal. Derecho y Urbanidad. Geometria y Dibujo.

CUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicicios cada uno, con capacio en blanca mara las soluciosea desdicidos da los tres grades. Names. 1 y 2, preparatoria: antara, 3-a 7, Elemental, y attars. 6 a 15 Secrior. = LERO AUNILIAR DEL MAESTRO, un valumen para dada uno de los tres grados: Preparatorio, Elemental CICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un selo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

endensia sala PRECIOS	Preparatorio	elemental	superior
	Ejemplar docen	Ejemplar Dosena	Ejemplar Docena
Asignaturas sueltas Ptas. Enciclopedias	0,30 3,- 1'50 15,- 0'20 1'86 1'50 15,-	0.56 5:40 2.75 30,— 0 0.20 1.80	0'95 9'60 4'50 48,— 0'20 1'80 4'50 48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ. = Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta ia de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección que recibe en la escuela hasta que sale de conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo metodo de enseñanza «ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Cíclica, Concentrica, Práctica, Economica», adaptable a las escuelas unitarias, a los conseños de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres table a las escuelas unitarias, a los conseños de párvulos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos del auterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no puede asistir a clase.

Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental Grado superior».

Hijos Ilustres de Soria.

POR

D. Anastasio González Cómez

Llegada la fermación de Presupuestes escolares, nos permitimos recomendar a les Maestros este interesante libro de lectura seguramente uno de los más barates y de utilidad, pues reseña en sus 250 páginas de nutridos historiales los méritos y virtudes de nuestros antepasades coterráneos, dignes de imitar por cuantos les sucedemos.

Precio: UNA PESETA ejemplar y 10.
PTAS la docena.

MAPA DE LA

PROVINCIA DE SOPIA

- por el mismo autor -

En tela charolada y con medias-cañas y anillas, 9 ptas. uno.

De venta ambas producciones en la Libreria de Santa Teresa, Canalejas, 30, Seria

TALLERES TIPOGRAFIOS

DE -

LA VOZ DE SORIA

Esta casa se encarga de hacer toda clase de impresos para oficinas y escuelas.

Especialidad en cartas comerciales, tarjetas de visita, recibos de todas clases, recordatorios, esquelas de funeral; etíquetas de envío, facturas, pagarés etc., etcétera.

Plaza de Bernardo Robles, 10,

SORIA

Ingrese usted en la Sección de Socorros.

darens cutanto de esta curcular a l'otorales, lecturatare possina gorales darens

Dibujo del natural (objetos -figuras de alumnos—pai sajes).

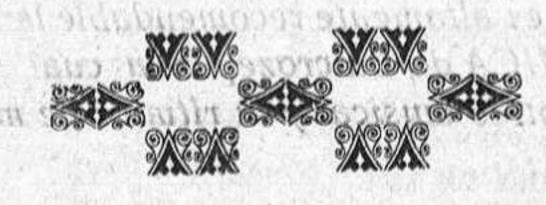
Dibujo decorativo (simetría lineal y radial—decoración de rides poligonales estilización de hojas y flores).

Dibujo de memoria.

Modelado de frisos con motivos vegetales y animales estilizados.

Sencillos trabajos de cartón, madera y alambre.

Cantos regionales a una y dos voces.



Edob . saismends silitas at ann siasanne, ab cortain debe

are continued as income exemple in the porties, graduanted in

TOLOGNOMES OF THE CHOICE OF CHOICE PRODUCTION OF THE CONTROL OF TH

tenoired shows to ancome no stage and